

[Trayectorias de vida de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley 20.000]

Resumen ejecutivo



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



CENTRO DE ESTUDIOS
JUSTICIA & SOCIEDAD

02 de mayo 2024

Responsable técnico del estudio

Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC

Jefe de proyecto

Pablo Carvacho

Coinvestigadora y Coordinadora de proyecto

Victoria Osorio

Equipo de investigación

Jacinta Rodríguez

Catalina Rufs

Asesora experta

Catalina Droppelmann

Asistentes de terreno

Catalina Alcalde

Claudia Arancibia

Sofía Echeverría

Sofría Rodríguez

Manuela Sylleros

Para citar el estudio:

Rodríguez, Jacinta; Osorio, Victoria; Rufs, Catalina; Carvacho, Pablo y Droppelmann, Catalina (2024). *Trayectorias de vida de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley 20.000*. Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile. Licitación publicada encargada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile.

Índice

Resumen ejecutivo	1
1 Introducción	4
2 Objetivos	4
3 Metodología del estudio	5
4 Muestra, trabajo de campo y aspectos éticos.....	6
5 Resultados.....	9
5.1 Resultados cuantitativos	9
5.1.1 Registros administrativos	9
5.1.2 Instrumento de caracterización de la muestra.....	13
5.2 Resultados cualitativos	14
6 Conclusiones.....	22
7 Recomendaciones de política pública	25
Políticas especializadas en población infractora desde una perspectiva de género	25
8 Bibliografía	28

1 Introducción

El presente documento corresponde al Resumen Ejecutivo del estudio *Traectorias de vida de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley 20.000*, el cual fue solicitado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y fue financiado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a través del programa presupuestario de transversalización de género. En este, se presentan en primer lugar los objetivos del estudio ([Apartado 2](#)). En segundo lugar, se presenta la metodología utilizada, detalles del trabajo de campo y aspectos éticos ([Apartado 3](#)). En tercer lugar, se presentan los resultados ([Apartado 4](#)). En cuarto lugar, se presenta un apartado de conclusiones generales del estudio ([Apartado 5](#)). Finalmente, se presentan las recomendaciones de política pública asociadas a estos resultados ([Apartado 6](#)), seguido por la bibliografía ([Apartado 7](#)).

2 Objetivos

El **objetivo general** del estudio fue caracterizar las trayectorias de vida de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N°20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. A continuación, se enuncian los **objetivos específicos**:

1. Estudiar, a través de un análisis de datos cuantitativos, los casos de mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N°20.000 a nivel nacional.
2. Describir las características principales de la experiencia biográfica de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N°20.000.
3. Analizar el autoconcepto que las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N020.000 tienen sobre sí mismas y los demás, indagando en como atribuyen sus éxitos y fracasos.
4. Identificar los puntos de inflexión o bisagra que modificaron las trayectorias vitales de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N°20.000.
5. Conocer como las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N020.000, explican su historia, en particular indagando respecto a las principales motivaciones para participar en acciones vinculadas al narcotráfico.
6. Caracterizar los distintos tipos de vinculación al delito que presentan las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N°20.000, incluyendo un análisis de los roles que cumplen en las organizaciones delictivas.
7. Recoger las principales dudas, cambios de opiniones y ambigüedades de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N020.000.
8. Determinar los posibles factores preventivos y de riesgo en las mujeres que cometen delitos de la Ley N020.000, y realizar recomendaciones tanto en los para los sistemas de prevención, como para los mecanismos de reinserción social.

3 Metodología del estudio

Para dar respuesta al objetivo general y específicos del estudio, se utilizó una metodología mixta que involucró el uso de herramientas de la criminología narrativa que fueron analizadas cualitativamente y un análisis de datos cuantitativos, a través del uso de instrumentos de caracterización y registros administrativos.

Metodología cualitativa

Para entender las trayectorias de las mujeres privadas de libertad por delitos de drogas, no es suficiente con considerar la caracterización sociodemográfica en un momento del tiempo, sino que las experiencias pasadas y los procesos estructurales que sitúan en un contexto particular a las mujeres que trafican drogas son sumamente relevantes. Así también, los procesos identitarios, las consideraciones morales y la proyección futura importan, y la experiencia subjetiva de la trayectoria delictual y de las condiciones materiales son un factor de relevancia (ie. Castro, 2016; Larroulet et al., 2018). La experiencia subjetiva de la trayectoria delictual entonces es un factor de relevancia causal por derecho propio.

Por ello, se aplicó una metodología longitudinal cualitativa (QLRi) (Hollstein, 2021), a través de la cual se indagó en las trayectorias de vida de las mujeres a través de **entrevistas individuales en profundidad**, buscando identificar y explorar retrospectivamente puntos de inflexión, prácticas y percepciones del curso de vida, así como en las expectativas respecto del futuro. Su aplicación se hizo desde un **enfoque de criminología narrativa o enfoque biográfico**, el cual tiene dos supuestos ontológicos: nuestras experiencias y acciones siempre están mediadas por la interpretación simbólica y las narraciones no son sólo racionalizaciones o justificaciones post hoc de la acción, sino que *conducen* la acción (Fleetwood, 2015). Así, este enfoque se basa en la premisa de que “las historias dan forma a la acción” (Arendt, 1998, p. 208).

En particular, como registro biográfico se utilizaron **relatos de vida**, que corresponden a “la enunciación - escrita u oral- por parte de un narrador, de su vida o parte de ella” (Cornejo et al., 2008, p. 30). Para obtener mayor claridad en la recolección y análisis de los relatos de vida se estructuraron en grandes momentos vinculados a procesos de transición y haciendo énfasis en hitos críticos o puntos de inflexión, así como el significado de las transiciones de vida (Clausen, 1997). Para apoyar al desarrollo de las historias de vida, se utilizó una metodología de **calendarios de vida** (Belli, Shay & Stafford, 2001) y específicamente, una aproximación de **línea de vida** para apoyar la construcción de las entrevistas.

La metodología fue pensada en tres fases: (1) una primera entrevista, donde el objetivo era elaborar en conjunto con la participante, la línea de tiempo en torno a los eventos más significativos de su vida, bajo la pregunta base “¿qué es lo más importante que te ha pasado en la vida?”. (2) Luego, cada entrevistadora debía realizar un análisis

preliminar del contenido de la conversación, a modo de preparar la segunda interacción con el objetivo de completar aquellas temáticas que no fueron suficientemente abordadas. (3) La tercera fase involucraba juntarse nuevamente con la mujer para una segunda entrevista, orientada específicamente a completar la información pendiente y ahondar en aquellas aristas para las cuales no hubo espacio o tiempo en la primera entrevista.

Las entrevistas fueron analizadas a partir de una codificación semiabierta con un software cualitativo llamado “Nvivo” a partir de las siguientes categorías de interés: familia, maternidad, relaciones de pareja, educación, trabajo, comunidad/barrio, salud mental y consumo de sustancias ilícitas, proceso migratorio, eventos de violencia, delito y experiencia de privación de libertad. Se hicieron distinciones de análisis según la etapa de vida transcrita y la nacionalidad de las mujeres. Finalmente, se realizó un **análisis de contenido** de la información cualitativa a partir de los códigos detectados. Este análisis examina y sistematiza información de acuerdo con su frecuencia por unidad de análisis a través de códigos (Wilkinson, 1998).

Metodología cuantitativa

El análisis anterior, se complementó con una metodología cuantitativa compuesta de dos fases: el análisis de registros administrativos proveídos por Gendarmería de Chile, que permitieron generar una caracterización de la población de mujeres privadas de libertad por la Ley 20.000 en contraste con mujeres condenadas por otros tipos de delitos, y también, de la aplicación de un instrumento de caracterización de las mujeres que participaron del estudio. Ambas fuentes de información fueron analizadas a través del programa estadístico Stata 17, usando métodos de análisis univariados y bivariados de la información para caracterizar a la población y pesquisar patrones comunes y diferencia globales entre ellas y con otras.

4 Muestra, trabajo de campo y aspectos éticos

Dado que el presente estudio es principalmente de carácter cualitativo, el diseño muestral que se utilizó no tuvo como objetivo extraer conclusiones representativas de la población en cuestión ni hacer inferencia estadística a partir de la información recolectada. Sin embargo, con el objetivo de seleccionar una muestra diversa de mujeres entrevistar, se realizó un muestreo estratificado con representación porcentual de la población objetivo.

Para elaborar dicho muestreo, se consideraron variables de segmentación el ciclo de vida (edad) y la nacionalidad, en tanto la literatura demuestra que moldean la trayectoria delictual de los infractores, transformándose en variables relevantes para dar cuenta del espectro de mujeres que cumplen condena por la Ley 20.000 y sus distintas trayectorias de vida. Adicionalmente, y dados los requerimientos geográficos se incluyó como variable de estratificación la región en las que están cumpliendo condena privativa de libertad.

La **Tabla 1** presenta la muestra seleccionada con base en los criterios de región, ciclo de vida y nacionalidad, apuntando a lograr el número de entrevistas propuestas para el estudio (N=100 distribuida en tres regiones), considerando la distribución proporcional de la población objetivo de mujeres privadas de libertad a nivel general de las regiones consideradas.

Tabla 1: Muestra seleccionada según segmentos de región, ciclo de vida y nacionalidad

Ciclo de Vida	18-29 años		30-39 años		40 años o más		Total		Total								
	Chilena	Extranjera	Chilena	Extranjera	Chilena	Extranjera	Chilena	Extranjera									
Arica y Parinacota	3	10,0%	8	27,5%	5	17,5%	5	16,7%	4	13,3%	5	15,0%	12	40,8%	18	59,2%	30
Tarapacá	1	4,4%	14	45,1%	2	7,5%	7	22,5%	2	5,5%	5	15,0%	5	17,4%	25	82,6%	30
Metropolitana	5	12,2%	2	4,6%	10	25,6%	1	3,1%	19	46,9%	3	7,6%	34	84,7%	6	15,3%	40
Total	8	8,4%	26	26,2%	16	16,3%	14	13,9%	23	22,9%	12	12,1%	48	47,70%	52	52,3%	100

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Gendarmería de Chile, población penal femenina condenada por drogas vigente al 30 de septiembre de 2023.

Muestra lograda y tasa de respuesta

En el diseño muestral del estudio se estableció como meta entrevistar a 100 mujeres, dos veces cada una, proyectando la aplicación de 200 entrevistas en total. En la siguiente tabla se presenta la muestra lograda en el trabajo de campo, indicando para cada región el número de mujeres que fueron invitadas a participar del estudio, y cuántas de ellas aceptan y rechazan participar.

Tabla 2: Muestra lograda por región

Región	N de mujeres invitadas	N de mujeres que rechazan	N de mujeres que aceptan
	a participar	participar	participar
Arica y Parinacota	33	2	31
Tarapacá	33	2	31
Metropolitana	47	8	39
Total	113	12	101

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se observa en la tabla, se invitó a participar del estudio a 113 mujeres, a partir del listado de casos seleccionados aleatoriamente, de las cuales 12 rechazaron participar por distintos motivos. Así, se logró entrevistar a **101 mujeres** distribuidas en las tres regiones del centro y norte el país. Cabe destacar la alta tasa de cooperación con el estudio, en donde la gran mayoría de las mujeres aceptó participar de las entrevistas. Respecto al número de entrevistas, se logró realizar **186 entrevistas en total**, 87 mujeres entrevistadas dos veces y 14 mujeres entrevistadas una vez.

Trabajo de campo

Luego de capacitar a un equipo de entrevistadoras, el trabajo de campo del estudio se desarrolló entre el 30 de octubre y el 15 de diciembre de 2023 en cuatro establecimientos penitenciarios de tres regiones del país: C.E.T. de Arica, C.P.F. de Arica, C.C.P de Iquique y C.P.F. de Santiago.

Cabe destacar, que durante los primeros días del trabajo de campo se realizó un *pretest* de los instrumentos a seis mujeres en el C.P.F. de Santiago. Esta etapa tenía como fin probar el funcionamiento de la planificación del trabajo de campo en un sentido técnico y operativo, con el fin de realizar el diagnóstico de funcionamiento general y con ello establecer mecanismos de mejora previo al terreno.

Aspectos éticos

Para velar por el bienestar de las participantes y la ética en el diseño y ejecución del estudio, considerando la situación estructural en que se encuentran, este fue sometido a evaluación del Comité Ético Científico en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Pontificia Universidad Católica de Chile y fue validado junto con sus instrumentos y procesos bajo el código N° 231005005. A todas las mujeres que se les invitó a participar se les leyó en un primer momento un consentimiento informado que explicaba el objetivo, beneficios, riesgos, uso de la información y otros aspectos éticos. Siempre se buscó recalcar la voluntariedad y confidencialidad de la información. En general, la mayoría de las mujeres aceptó participar, no obstante, algunas no aceptaron ser grabadas, en cuyos casos se tomó nota de la entrevista para su posterior análisis. Además, considerando el contexto de desarrollo del estudio, se elaboró un *Protocolo de situaciones adversas* en el cual se indicaron pasos a seguir en caso de presentarse alguna situación que resolver (como situaciones de estrés o desborde emocional, agresiones, reporte de vulneración, requerimiento de atención o alguna situación de riesgo).

Limitaciones del estudio

Este estudio tiene algunas limitaciones a considerar dada su naturaleza mixta y el contexto de la población con la que se está trabajando. En primer lugar, si bien el uso de una metodología cualitativa permite profundizar en la trayectoria de vida de las mujeres y en las experiencias que dan forma a su involucramiento en delito, puede limitar el alcance de los resultados en tanto no asegura la representatividad estadística de las experiencias de las mujeres privadas de libertad por delitos de drogas. Sin embargo, el complemento con análisis de registros administrativos poblacionales puede compensarla en parte al entregar un marco más amplio que represente de manera más robusta a las mujeres privadas de libertad por ley de drogas.

Una segunda limitante del estudio la entrega el contexto en que están las mujeres que participaron. Dado que todas se encontraban cumpliendo condena al momento de participar, podrían haberse sentido limitadas en la

información a entregar por falta de confianza o temor del uso que podrían hacer de esta las instituciones. Para contrarrestar este riesgo, al inicio de las entrevistas se explica en varias ocasiones que todo lo que se conversara en el marco de esa entrevista era de estricta confidencialidad y que jamás iba a ser utilizado o compartido sin ser anonimizado previamente. Pese a ello, en algunos pocos casos, especialmente de mujeres migrantes, existió temor y se prefirió, por ejemplo, que la entrevista no fuera grabada.

5 Resultados

5.1 Resultados cuantitativos

En términos generales, las estadísticas penitenciarias oficiales nos muestran que las mujeres componen el 10,7% del total de la población atendida por el sistema penal, y un 7,8% del subsistema cerrado. En concreto, al 31 de diciembre del 2023, un total de 4.390 mujeres estaban privadas de libertad en Chile y 51.532 hombres (Gendarmería, 2023).

Una particularidad que diferencia a la población femenina de la masculina, además de su proporción, tienen que ver con el **tipo de delitos por el cual están privadas de libertad**. Mientras que un 48% de los delitos por los que están privadas de libertad las mujeres son por ley de drogas, solo un 16% de los cometidos por hombres. Una segunda particularidad tiene que ver con la **calidad procesal**: al cierre del 2022, el 51% de la población femenina del subsistema cerrado está en condición de imputada, es decir, sin haber recibido condena. Esta cifra se reduce al 37% en el caso de los hombres (Gendarmería, 2022). Cabe destacar que el porcentaje de mujeres en calidad de imputadas en contraste con condenadas es aún mayor en quienes están por delitos de la ley de drogas que en otros delitos -sobre dos tercios de ellas- (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023).

A continuación, se presentan análisis más específicos de la población de mujeres privadas de libertad por la ley de drogas. Se usa como fuente los registros administrativos de Gendarmería y el instrumento de caracterización que se aplicó durante este estudio a las mujeres que participaron de las entrevistas.

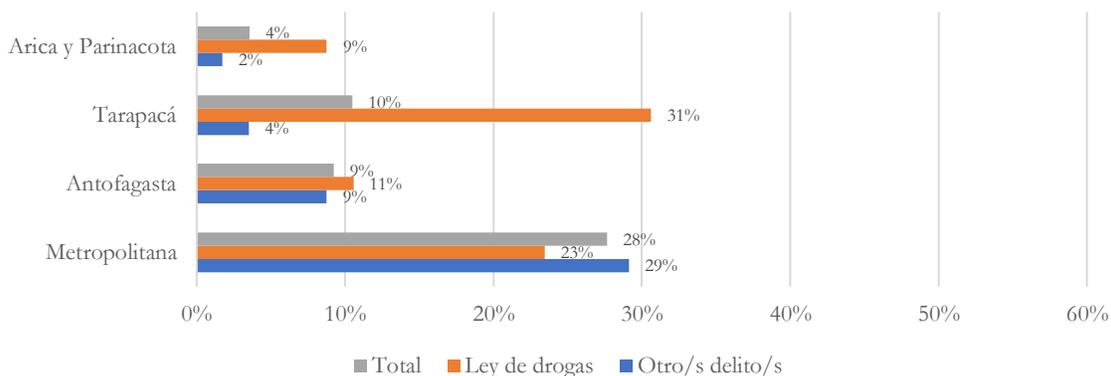
5.1.1 Registros administrativos

Los registros administrativos analizados de Gendarmería concentran información sobre todas las mujeres que egresaron del sistema penal (del subsistema cerrado) entre 2013-2023, registradas en el Sistema de Internos/as¹.

¹ Las cifras presentan diferencias con las Estadísticas Penitenciarias públicas ya que provienen de fuentes distintas, a saber, estas últimas se construyen a partir del conteo “a mano” de cada establecimiento penitenciario, mientras que las utilizadas para este análisis corresponden a los registros administrativos del Sistema de Internos de Gendarmería. Estas diferencias pueden darse por una consideración distinta de la población que está fuera del recinto producto de traslados u hospitalizaciones, por ejemplo.

Los registros contienen información de un total de 31.122 mujeres que egresaron del sistema penal en esa década. De ellas, un 25% se encuentra condenada por algún delito de la Ley de Drogas. Respecto de la **prevalencia de mujeres egresadas por delitos de Ley de Drogas** según la región del país en que ingresaron a la cárcel a cumplir su condena, en el **Gráfico 1** se observa que las regiones del norte, específicamente Arica y Parinacota y Tarapacá, y en menor medida Antofagasta, tienen una sobre representación de mujeres que ingresaron por delitos de ley de drogas.

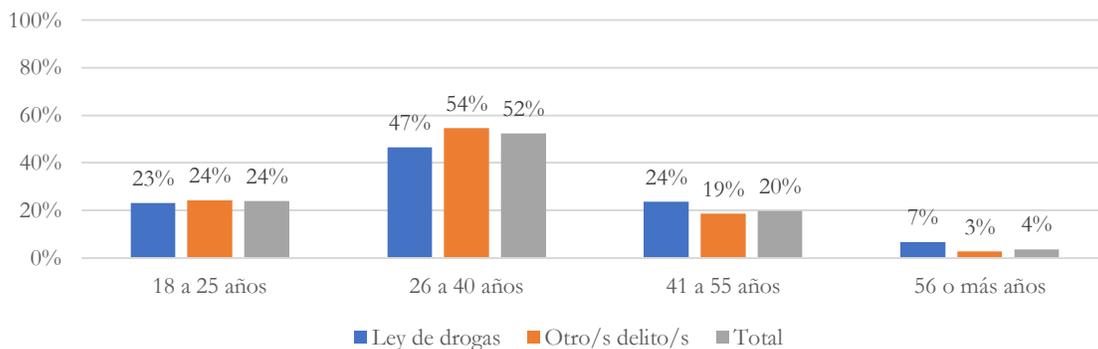
Gráfico 1: Distribución de mujeres egresadas entre 2013-2023 según región de ingreso y tipo de delito



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Gendarmería de Chile (mujeres egresadas entre 2013 y 2023).

El **promedio de edad al ingreso** a la cárcel de las mujeres en general es de 33,78 años, y este asciende a 35,36 cuando son mujeres condenadas por delitos de ley de drogas y desciende a 33,22 cuando son mujeres condenadas por otro tipo de delitos. Como se observa en el **Gráfico 2**, las mujeres que estuvieron condenadas por delitos de ley de drogas presentan una mayor prevalencia en tramos etarios mayores, lo cual se condice con que su promedio de edad sea superior a quienes están condenadas por otros delitos.

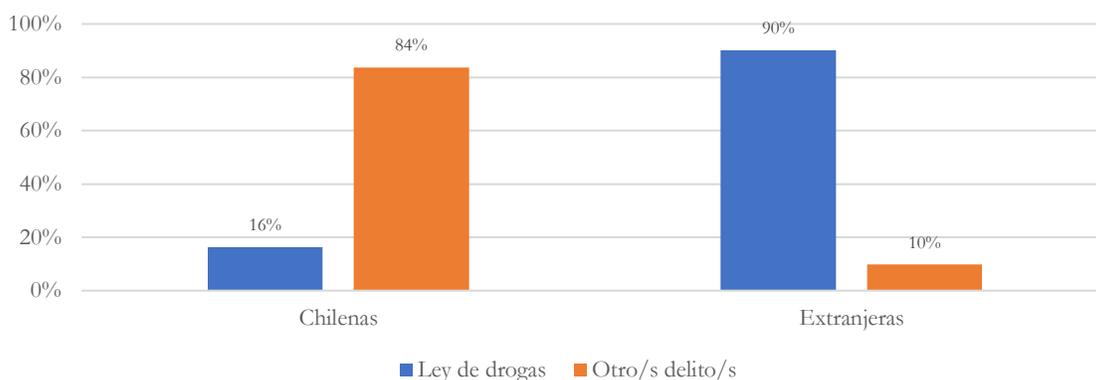
Gráfico 2: Distribución de mujeres egresadas entre 2013-2023 según edad al ingreso y tipo de delito



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Gendarmería de Chile (mujeres egresadas entre 2013 y 2023).

Respecto de la **nacionalidad** de las mujeres, un 87,11% de la población es chilena, mientras que el 12,89% son de alguna otra nacionalidad. Prepondera la nacionalidad boliviana, quienes alcanzan un 8,85%, la nacionalidad peruana que representan un 2,03% y la colombiana un 1,06%. Como se observa en el **Gráfico 3**, de las mujeres chilenas que egresaron la última década del sistema penitenciario, un 16,22% estuvo condenada por algún delito de la ley de drogas y un 83,78% por otro u otros delitos distintos. En contraste, un 90,13% de las mujeres extranjeras que egresaron de su condena estuvieron por delito de ley de drogas.

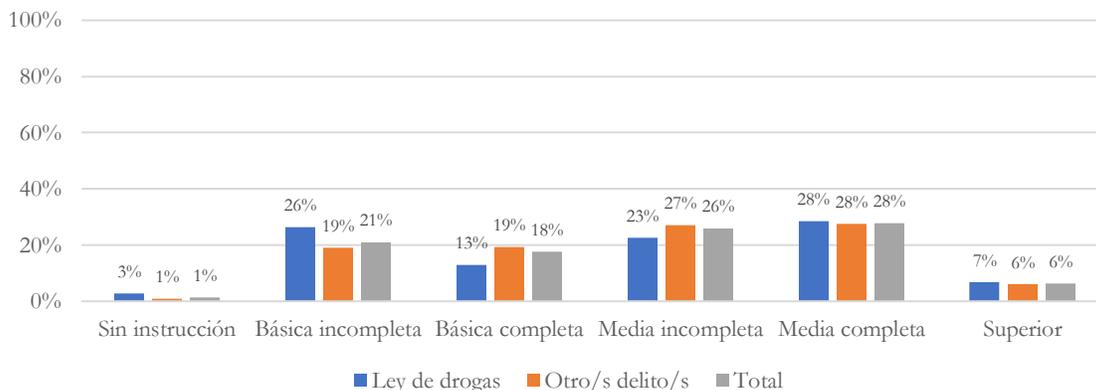
Gráfico 3: Concentración del tipo de delito cometido según nacionalidad



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Gendarmería de Chile (mujeres egresadas entre 2013 y 2023).

Respecto del **nivel de escolaridad alcanzado** por las mujeres que tenían la información registrada (97,39%), como se observa en el Gráfico 4, se tiene que aquellas que estuvieron condenadas por delitos de la ley de drogas prevalecen en mayor medida en niveles nulos o bajos de escolaridad (sin instrucción y básica incompleta) que aquellas que estuvieron condenadas por otro tipo de delitos. Esto podría en parte explicarse debido a la mayor concentración de mujeres extranjeras.

Gráfico 4: Distribución de mujeres egresadas entre 2013-2023 según nivel de escolaridad y tipo de delito

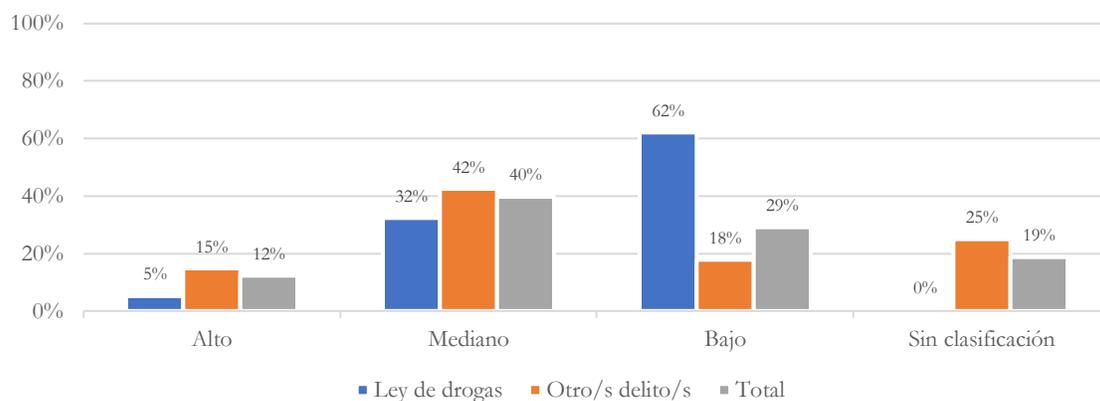


Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Gendarmería de Chile (mujeres egresadas entre 2013 y 2023).

De quienes se tiene información, un 98,92% de las mujeres tienen **al menos un hijo o hija viva**, y el porcentaje es prácticamente equivalente entre mujeres que estuvieron condenadas por distintos tipos de delitos y si son chilenas o extranjeras.

Como se presenta en el **Gráfico 5**, un 39,82% de las mujeres que egresaron en la última década del sistema penal fueron **evaluadas con un compromiso delictual** mediano, un 29,17% bajo y un 12,26% alto. Un 19% no recibió clasificación. Estas cifras, como se observa, presentan amplias diferencias dependiendo del tipo de delito por el cual estaban condenadas. Un 62% de las mujeres que están por delito de ley de drogas fueron evaluadas con compromiso delictual bajo, en contraste con un 18% de quienes están por otros delitos.

Gráfico 5: Distribución de mujeres egresadas entre 2013-2023 según evaluación de compromiso delictual y tipo de delito



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Gendarmería de Chile (mujeres egresadas entre 2013 y 2023).

Respecto de los beneficios intra penitenciarios a los que pudieron acceder durante la ejecución de su pena, cabe destacar que el 99,89% de las mujeres no recibió ninguno, y esta cifra no presenta diferencias según tipo de delito (de drogas u otro). Y como es de esperar, existen grandes diferencias entre las **extensiones de condena** según el tipo de delito por el cual fueron condenadas. Así, un 84% de quienes están por otro tipo de delitos distintos a la ley de drogas, tienen condenas de 541 días o menos. En contraste, solo un 30% de quienes están por delitos de drogas tuvieron una condena de esa extensión. De esta población, un 39% obtuvo una condena de entre 3 y 5 años, y un 21% entre 5 y 10 años. Esto puede deberse al robustecimiento de condenas asociados a esta ley.

Respecto de estudiar y/o trabajar durante la condena, se tiene que la gran mayoría de las mujeres no tuvo acceso a estudiar ni trabajar en su condena (68%) y esta cifra es mayor en quienes están por otros delitos distintos de la ley de drogas vs. otros delitos (72% vs. 58%). De quienes sí tuvieron alguna de ambas actividades, la mayoría estudió, alcanzando un cuarto del total de la población.

A partir de los análisis estadísticos realizados, es importante destacar las diferencias que se observan en los aspectos mencionados entre las mujeres egresadas por ley de drogas y aquellas egresadas por otro tipo de delitos. Esto sirve de contexto para el resto de los resultados del estudio y será importante de tener en cuenta para el diseño de mejores políticas públicas.

5.1.2 Instrumento de caracterización de la muestra

A continuación, se complementa el análisis anterior con una presentación de la caracterización de las mujeres participantes del estudio. En total, se implementaron 100 instrumentos de caracterización: 51 personas chilenas, 36 personas bolivianas, y 13 personas de otras nacionalidades, incluyendo peruanas, colombianas, venezolanas y argentinas. Sólo una participante de origen chilena rechazó completar el instrumento.

En la caracterización de la muestra es posible observar similitudes y diferencias importantes, según nacionalidad entre las mujeres que componen la muestra. En primer lugar, como experiencia común, se observa que **la mayoría de las mujeres entrevistadas son madres (90%), y tienen en promedio 3 hijos**. Como se observa en los resultados cualitativos, la experiencia de maternidad marca la trayectoria de vida de las mujeres y define en gran medida su experiencia carcelaria.

Ahora bien, a excepción de esta característica común, las mujeres participantes del estudio muestran diferencias significativas según la nacionalidad de las mujeres, especialmente entre chilenas y bolivianas. En primer lugar, **las mujeres bolivianas entrevistadas tienen una mayor prevalencia de ascendencia de pueblos originarios (81%)** que la población de mujeres chilenas (13%) y de otras nacionalidades (9%). Desde una perspectiva interseccional, esto resulta relevante, ya que algunas mujeres bolivianas experimentan dificultades y barreras culturales y de lenguaje durante su privación de libertad.

Por otro lado, **las mujeres chilenas tienen un promedio etario mayor (43 años) que las mujeres bolivianas (32 años)** y las mujeres de otras nacionalidades (36 años). Esto en concordancia con que, de acuerdo con los resultados cualitativos, las mujeres chilenas tienen una trayectoria delictual más compleja y longeva que las mujeres bolivianas, quienes, por lo general, son primerizas al igual que la mayoría de las mujeres de otras nacionalidades.

Adicionalmente, a partir de la caracterización sociodemográfica de la muestra del estudio, se puede inferir que **las mujeres bolivianas vienen de un contexto de mayor exclusión social**. En particular, se observa que tienen un nivel menor de educación (37% sin terminar su educación básica) que las mujeres chilenas (28% sin

terminar su educación básica) y que las mujeres de otras nacionalidades (17% sin terminar su educación básica), y que, el nivel de educación de los padres también es menor. Esta diferencia se podría atribuir en parte al contexto de ruralidad del que provienen, como se va a explorar en los resultados cualitativos.

Por último, en las mujeres entrevistadas también se observan diferencias significativas en términos de la trayectoria delictual de las mujeres. A grandes rasgos, y de forma coherente con los resultados cualitativos del estudio, la caracterización cuantitativa revela que **las mujeres chilenas tienen una trayectoria delictual más profunda y compleja** que las mujeres bolivianas. Las chilenas, tienen una historia con **más antecedentes delictuales**: más de la mitad de ellas tienen una condena previa (56%), en comparación con sólo un 17% de las mujeres bolivianas y un 25% de las que tienen otra nacionalidad. Además, las mujeres chilenas tienen en promedio una **duración de condena más alta** (6 años en promedio, vs. 1 año en promedio las mujeres bolivianas y 3 años las de otras nacionalidades), lo que sugiere que se encuentran privadas de libertad por un delito o conjunto de delitos de mayor complejidad o que su condena se agravó por la presencia de antecedentes penales. En este aspecto, y congruente con los análisis cualitativos que se presentan luego, las mujeres de otras nacionalidades parecieran estar en un punto entre ambas otras poblaciones.

Adicionalmente, en su mayoría, **las mujeres chilenas entrevistadas están involucradas en el mercado ilegal de las drogas teniendo un negocio propio (54%)**, mientras que la gran mayoría de las mujeres bolivianas trabaja para otra persona (97%). Esto sugiere que las mujeres chilenas tienen un involucramiento más profundo y complejo, que requiere mayor organización, en el mundo de las drogas. En efecto, también se observa que incluso entre quienes trabajan para otras personas, las mujeres tienen un rol delictual más complejo que las mujeres bolivianas, ya que la mayoría de las mujeres chilenas tenían como principal actividad vender drogas (68%), mientras que las bolivianas declaran que su rol principal era transportar droga o ser “burrera” (97%), y el 100% de las mujeres de otra nacionalidad fue “burrera”.

La información obtenida a partir de este análisis de datos, tanto de los registros administrativos como del instrumento de caracterización, adquirirá una mayor profundidad y complejidad a partir de los relatos de las mujeres que participaron de las entrevistas. A continuación, se presentan estos resultados.

5.2 Resultados cualitativos

Al analizar las narrativas de las mujeres privadas de libertad, se evidencian diversas similitudes y diferencias que son cruciales para comprender la trayectoria general de esta población. En primer lugar, es imperativo reconocer que **la gran mayoría de las mujeres participantes en el estudio provienen de entornos de amplia**

exclusión social, los cuales configuran su desarrollo desde la infancia hasta la adultez y se relacionan intrínsecamente con su participación en actividades delictivas. Sin embargo, provienen de contextos nacionales diversos, lo que también influye en sus experiencias de vida y su involucramiento delictual.

En términos generales, las mujeres comparten una historia de vulnerabilidad marcada por condiciones estructurales de precariedad económica y marginación. Desde la infancia, se enfrentan a diversos eventos adversos, como la negligencia y el abandono parental, cuyos efectos se extienden a lo largo de las diferentes etapas de sus vidas. Estos eventos traumáticos se intensifican durante la adolescencia y la adultez, especialmente a través de relaciones de pareja caracterizadas por la violencia. Así, las adversidades se convierten en un elemento constante en la trayectoria de vida de estas mujeres, enraizadas en los factores estructurales socioeconómicos y la presencia de violencia en sus diversas manifestaciones.

No obstante, a pesar de compartir esta historia de vulnerabilidad, se observan diferencias significativas entre las mujeres chilenas y bolivianas en cuanto a su contacto y vinculación con el mundo delictivo en distintas esferas de socialización. Si bien las mujeres de otras nacionalidades también presentan diferencias y similitudes con estas otras dos poblaciones dependiendo del ámbito del que se trate, como fue explicado con anterioridad, su análisis se comparará con mayor reserva y será incluido posteriormente para no hacer generalizaciones inapropiadas producto de tener pocas observaciones disponibles (un total de 13 mujeres de las 101 participantes).

Las mujeres chilenas, en general, tienen una mayor exposición al mundo delictual desde temprana edad, lo que les permite integrarse en la subcultura delictual y considerar la delincuencia como parte de su cotidianidad de manera más natural. Crecen en entornos urbanos caracterizados por la segregación y la exclusión social, donde la presencia de conductas de riesgo, como el consumo y tráfico de drogas, es normalizada. Además, muchas de ellas tienen familiares con antecedentes penales y han sido testigos de actividad delictiva en sus propios hogares. Por otro lado, las mujeres bolivianas no tienen una historia vinculada al mundo del delito. Crecen en entornos mayormente rurales, donde, a pesar de la adversidad material, no existe una clara conexión con dinámicas delictivas. Rechazan firmemente estas prácticas, basadas en una concepción moral dualista de lo "bueno" y lo "malo". Como resultado, las mujeres bolivianas son ajenas a las lógicas delictivas y no forman parte de su vida de manera significativa.

Por lo tanto, mientras que las mujeres chilenas se inmiscuyen en el mundo delictual desde una edad temprana debido a condiciones estructurales y de socialización, para las mujeres bolivianas, el delito representa una alternativa que surge de forma fortuita durante su vida adulta. A pesar de estas diferencias, ambas comparten la motivación económica para delinquir, ya sea como método de supervivencia o para enfrentar

responsabilidades familiares, especialmente relacionadas con la maternidad. Sin embargo, para las mujeres chilenas, el involucramiento en actividades delictivas tiende a intensificarse con el tiempo, mientras que, para las bolivianas, es más una decisión puntual que marca un antes y un después en sus vidas.

Las trayectorias delictivas de mujeres de otras nacionalidades, por otra parte, parecen incorporar elementos de ambos grupos. Por un lado, algunas muestran un perfil más similar al de las mujeres chilenas, con una historia de vulnerabilidad más marcada y una mayor conexión con el mundo del delito. Este perfil es menos común en esta población. Por otro lado, se observa un perfil mayoritario que se asemeja más al de las mujeres bolivianas: tienen una participación en actividades delictivas que surge más tarde en la vida y motivada principalmente por necesidades económicas. Sin embargo, una diferencia crucial con las mujeres bolivianas es que esta población de mujeres, en su mayoría, tienen un proyecto migratorio en Chile y se involucran en el delito después de un tiempo en el país, también por razones económicas. Es interesante que estas razones suelen estar relacionadas con el anhelo de reunificación familiar, un motivo que no se había identificado hasta ahora.

Por otro lado, se pueden identificar similitudes interesantes en relación con la experiencia de maternidad entre las mujeres privadas de libertad. En primer lugar, es notable que la gran mayoría de estas mujeres se conviertan en madres durante la adolescencia como consecuencia de embarazos no planificados. Para muchas, este período representa una etapa de miedo e incertidumbre, exacerbada por la falta de conocimientos sobre educación sexual y de herramientas para afrontar la maternidad. Esta carencia de recursos se atribuye al contexto de adversidad estructural común que enfrentan. Además, es importante señalar que muchas de ellas, tanto chilenas como bolivianas, reportan tener escasas redes de apoyo. El embarazo y la maternidad temprana suelen desencadenar conflictos familiares significativos, llegando incluso al extremo de ser expulsadas de sus hogares. También cabe destacar que, en ambos casos, el padre de los hijos e hijas está ausente en sus vidas, lo que conlleva diversas dificultades y puede contribuir a su involucramiento en actividades delictivas por necesidad económica.

Con respecto a este aspecto, se observa otra similitud interesante relacionada con la percepción de roles de género. En ambos conjuntos de narraciones, mujeres chilenas y bolivianas, y también en gran parte de los relatos de mujeres de otras nacionalidades, predominan las percepciones de roles tradicionales de género arraigadas en lógicas machistas. A partir de los testimonios, pareciera ser que las mujeres internalizaron estas nociones principalmente en su socialización temprana en el ámbito del hogar, donde se observa una dinámica de roles de género muy tradicional entre los padres. Lo anterior, se refleja sobre todo en las expectativas que parecieran tener respecto a las figuras masculinas en su vida en relación con la corresponsabilidad de los cuidados. De esta manera, se ve que las mujeres no suelen tener grandes expectativas de sus padres, mientras que sí manifiestan altas expectativas de sus madres, al reflexionar bastante sobre si eran o no "buena madre", y

cómo ellas buscan diferenciarse de los errores cometidos. Además, esta dinámica se replica en su propia relación con el padre de sus hijos e hijas, donde en algunos casos parecieran sentirse obligadas a aceptar conductas de ausentismo, negligencia e incluso violencia con el objetivo de mantener a su familia unida.

Por último, otro aspecto de comparación son las trayectorias educativas y laborales de las mujeres privadas de libertad. En términos generales, se observa una tendencia común de interrupción en las trayectorias educativas, motivada principalmente por la negligencia parental y el embarazo adolescente. Sin embargo, emergen dos elementos distintivos que delinean las experiencias de las mujeres chilenas y bolivianas.

En primer lugar, en el caso de las mujeres chilenas, la deserción escolar suele estar estrechamente ligada al inicio temprano de actividades delictivas. Según sus relatos, a medida que se involucran con pares delictivos o se adentran en el consumo de sustancias, enfrentan dificultades en la escuela que pueden desembocar en una salida definitiva del sistema educativo. Esto es crucial en las trayectorias, ya que una vez se salen del colegio, esto resulta en un mayor riesgo de involucramiento delictual también, transformándose en una relación recursiva. En contraste, debido al distanciamiento de las mujeres bolivianas de dinámicas y conductas delictivas durante su infancia y adolescencia, la deserción escolar no pareciera responder a estas mismas razones, sino más bien a otras condiciones estructurales en las que profundizaremos a partir de la segunda razón que viene a continuación.

En segundo lugar, se percibe una menor problematización de la deserción escolar en las narrativas de las mujeres bolivianas. Para ellas, esta decisión se presenta como una opción natural frente a circunstancias adversas, sugiriendo una percepción de incompatibilidad entre la educación formal y las responsabilidades afrontadas durante la niñez y adolescencia. En este sentido, surge la interrogante sobre si el contexto rural en el que se desenvuelven estas mujeres influye en dicha percepción. Asimismo, en las narrativas de las mujeres bolivianas se observa una menor problematización del trabajo infantil, acompañada por una idealización de las labores agrícolas, que evoca una vida más simple y serena, así como la oportunidad de compartir momentos significativos con adultos.

Así también, de manera transversal en ambas poblaciones, chilenas y bolivianas, se observa como una razón recurrente de deserción escolar el embarazo y la maternidad adolescente o incluso infantil. En este aspecto las mujeres de otras nacionalidades comparten el mismo patrón. En su mayoría no terminan su educación escolar producto de un embarazo, salvo unas pocas excepciones.

La interrupción o término precoz de su educación viene aparejado generalmente, en las tres poblaciones analizadas, con un inicio de trayectoria laboral temprano, existiendo en la mayoría de las historias de vida

indicios de trabajo infantil. Se observa que la mayoría de las mujeres comienza a trabajar de manera informal desde la niñez o adolescencia, siendo en su mayoría comerciantes, trabajando en casas particulares o acompañado a una persona adulta para ayudarla en su trabajo. Es una manera de tener ingresos para apoyar en la economía del hogar y también, y para tener dinero propio sin ser una carga para sus familias. Muchas trabajan y estudian, pero en general el salir a trabajar va en detrimento de su asistencia y rendimiento escolar, haciéndolas saltar precozmente a la adultez. Como se ha visto, también muchas desertan por tomar tempranamente roles domésticos y de cuidado no remunerados en sus hogares. Así también, el involucramiento delictual temprano es para algunas un trabajo que permite proveer y apoyar económicamente en sus familias.

La deserción escolar y el inicio temprano en trabajos informales repercuten directamente en que la gran mayoría de mujeres de todas las nacionalidades presentan trayectorias laborales sumamente precarizadas e informales. Alcanzan a tener trabajos normalmente sin contrato, con baja paga y sumamente inestables. Para generar más ingresos y compatibilizar eso con el cuidado de sus hijos e hijas, muchas de ellas son comerciantes informales en las calles o en ferias, pero también van tomando otros trabajos temporales en la cosecha, en supermercados o en hogares particulares, entre otros. La falta de un sueldo estable que permita sostener sus propias vidas y la de quienes dependen de ellas, especialmente sus hijos e hijas, hace que la opción de cometer ciertos delitos no violentos como vender drogas o hurtar permita complementar sus ingresos. Inclusive en perfiles de mayor vulneración y riesgo delictual, como son la mayoría de las mujeres chilenas y algunas de otras nacionalidades, donde hay un involucramiento delictual más temprano, una de las grandes razones detrás de este suele ser la necesidad económica. En el caso de las mujeres de otras nacionalidades, la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades laborales es un motor para su proyecto migratorio.

A continuación, se presenta en la Tabla 3 un resumen de los aspectos más importantes de cada población de mujeres según ámbito (chilenas, bolivianas y de otra nacionalidad)².

² Dado que se tenían pocas observaciones de mujeres de otras nacionalidades y se optó por evitar las generalizaciones apresuradas en temáticas que no fueron suficientemente abordadas en las entrevistas, los hallazgos se presentan uniendo grandes temas: barrio y familia, educación y trabajo, maternidad y relaciones de pareja.

Tabla 31: Resumen de hallazgos según dimensión de análisis y nacionalidad

Dimensión	Mujeres chilenas	Mujeres bolivianas	Mujeres de otras nacionalidades
Barrio	Las mujeres chilenas crecen en un contexto barrial predominantemente urbano, marcado por lógicas de segregación urbana y exclusión social que favorecen y normalizan la presencia de conductas de riesgo, actuando como un facilitador a la inserción delictual. En particular, el barrio representa un contexto de socialización que permite entrar en contacto con pares delictuales.	Las mujeres bolivianas crecen en un contexto barrial predominantemente rural. A pesar de que se caracteriza por factores de exclusión y adversidad material, no se observa un vínculo claro con dinámicas delictuales y no se presenta como un facilitador en el involucramiento delictual.	En general, se observan dos perfiles de mujeres de otras nacionalidades: <ol style="list-style-type: none"> Un grupo mayoritario con historias de barrio y familia similar con las mujeres bolivianas: crecen en el marco de una crianza tradicional, recordando sus niñeces como tranquilas y felices. Si bien vienen de hogares y barrios que tienen amplias adversidades materiales y socioeconómicas, sus familias suelen no estar involucradas en actividades delictivas.
Familia	Las relaciones y dinámicas familiares se ven entrelazadas con condiciones de adversidad material y exclusión social que favorecen factores de complejidad familiar. En particular, se observan cinco elementos de complejidad familiar que marcan la trayectoria de las mujeres: <ol style="list-style-type: none"> Ausencia y negligencia parental; Fallecimiento de adultos significativos; Exposición a situaciones de violencia; Exposición a conductas de riesgo; Inestabilidad residencial y de cuidado. <p>La complejidad familiar es un catalizador para el involucramiento delictual temprano.</p>	Las relaciones y dinámicas familiares se ven entrelazadas con condiciones de adversidad material y exclusión social que favorecen factores de complejidad familiar. En particular, se observan dos elementos de complejidad familiar que marcan la trayectoria de las mujeres: <ol style="list-style-type: none"> Ausencia y negligencia parental; Exposición a situaciones de violencia. <p>En este contexto, cabe destacar, que, en la gran mayoría de los casos, las familias de las mujeres bolivianas no tienen un involucramiento delictual activo.</p> <p>La complejidad familiar no es un catalizador directo para el involucramiento delictual temprano</p>	<ol style="list-style-type: none"> Un grupo más reducido de mujeres que han enfrentado más vulneraciones y situaciones de riesgo en sus vidas, con familias y entornos de mayor involucramiento delictual. <p>Durante la adolescencia o adultez joven se presentan nuevos desafíos y complejidades, principalmente de índole socioeconómico, que las llevan ya sea a migrar (especialmente cuando viven en países inestables políticamente) o bien, a involucrarse en el delito.</p>
Relación de pareja	Las mujeres emprenden en sus primeras relaciones durante la adolescencia. Las relaciones de pareja durante la adolescencia tienen como consecuencia el embarazo adolescente, y las parejas no tienen un rol activo en la crianza de los hijos. Las parejas actúan como un puente al mundo del delito, tanto durante la adolescencia como durante la adultez.	Las mujeres emprenden en sus primeras relaciones durante la adolescencia. Las relaciones de pareja durante la adolescencia tienen como consecuencia el embarazo adolescente, y las parejas no tienen un rol activo en la crianza de los hijos.	Si bien la mayoría de las mujeres emprenden sus primeras relaciones durante la adolescencia, se observa que este ámbito es menos central en su relato. En cambio, aparece más bien por su relación con otros ámbitos tales como la maternidad o el involucramiento delictual. La mayoría de las mujeres se convierten en madres durante la adolescencia. La maternidad se convierte en un motor para el proyecto migratorio de las

<p>Maternidad</p>	<p>La mayoría de las mujeres se convierten en madres durante la adolescencia.</p> <p>La ausencia del padre de los hijos y la falta de apoyo familiar es un problema común tanto durante la adolescencia como en la edad adulta, lo que aumenta la carga y la responsabilidad de las mujeres en el cuidado de sus hijos e hijas, lo que facilita el involucramiento delictual.</p>	<p>La mayoría de las mujeres se convierten en madres durante la adolescencia.</p> <p>La ausencia del padre de los hijos y la falta de apoyo familiar es un problema común tanto durante la adolescencia como en la edad adulta, lo que aumenta la carga y la responsabilidad de las mujeres en el cuidado de sus hijos e hijas, lo que facilita el involucramiento delictual, pero en el caso de las mujeres bolivianas, sólo en la edad adulta.</p>	<p>mujeres, y luego, como un motivo de involucramiento delictual por necesidad económica.</p> <p>Por lo general, las mujeres no tienen el apoyo del padre de sus hijos e hijas, llegando a procesos judiciales en algunos casos. En algunos casos aparecen parejas posteriores más presentes quienes incluso apoyan económica y emocionalmente en la crianza.</p>
<p>Educación</p>	<p>En su mayoría, las mujeres tienen una trayectoria educativa incompleta, debido a lógicas de negligencia parental y embarazo adolescente, ambos dos factores que repercuten en mayores responsabilidades que no son compatibles con la demanda escolar.</p> <p>Además, muchas mujeres vinculan la deserción escolar con el involucramiento en conductas de riesgo y delictivas.</p>	<p>Las mujeres también tienen trayectorias educativas interrumpidas. Por lo general, esto también se debe a lógicas de negligencia parental y a embarazo adolescente, compartiendo el deber de mayor responsabilidad en la esfera del hogar.</p> <p>La interrupción de la trayectoria educativa no se vincula con el involucramiento en conductas de riesgo y delictivas.</p> <p>Sin embargo, también se observa una menor problematización de la deserción escolar que puede estar ligado a lógicas culturales vinculadas con el contexto rural de las mujeres.</p>	<p>Las mujeres de otras nacionalidades también tienen, en su mayoría, trayectorias educativas interrumpidas tempranamente producto de embarazos adolescentes, principalmente.</p> <p>La interrupción de la trayectoria educativa no suele estar vinculada con conductas de riesgo y delictivas.</p> <p>Las mujeres de otras nacionalidades, por lo general, tienen una historia laboral marcada por la incertidumbre y la precarización que se agudiza por condiciones externas, como la pandemia de COVID-19.</p> <p>Por lo general, la búsqueda de trabajo estable es parte fundamental de su proyecto migratorio. Sin embargo, en muchas ocasiones, cuando llegan a Chile se encuentran con trabajos informales y precarizados.</p>
<p>Trabajo</p>	<p>Las mujeres entran a trabajar a una temprana edad para apoyar a sus familias y/o como método de subsistencia frente a lógicas de ausencia y/o negligencia parental.</p> <p>Por lo general, las mujeres entran a trabajos informales e inestables en el mundo del comercio.</p>	<p>Las mujeres entran a trabajar a una temprana edad para apoyar a sus familias, y en menor medida, como método de subsistencia frente a lógicas de ausencia y/o negligencia parental.</p> <p>Las mujeres por lo general trabajan en el campo y se observa una romantización del “trabajo en la tierra”.</p> <p>Por lo general, las mujeres bolivianas no problematizan el trabajo infantil e incluso lo ven como una “oportunidad” de apoyar a su familia y pasar tiempo con adultos significativos. Esto también se puede atribuir a lógicas propias del contexto rural de crianza.</p>	

<p>Trayectorias delictuales</p>	<p>El involucramiento delictual de las mujeres chilenas es multifactorial, y se pueden evidenciar dos tendencias distintas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Involucramiento delictual temprano: Estas mujeres se socializan desde una edad temprana en el mundo delictual, ya sea por la influencia familiar o por el entorno barrial, y tiene una motivación cultural y económica. El delito se convierte en un estilo de vida orgánico para ellas. 2. Involucramiento delictual tardío: Este grupo de mujeres inicia su involucramiento delictual durante la adultez joven, generalmente por motivos económicos o bajo la influencia de una pareja con vínculos delictuales. 	<p>El involucramiento delictual de las mujeres bolivianas se caracteriza por la homogeneidad, y sigue una estructura general compartida.</p> <p>Las mujeres bolivianas comienzan su participación en actividades delictivas en la etapa adulta, motivadas principalmente por razones económicas. A diferencia de las chilenas, la mayoría de estas mujeres no han sido socializadas en un entorno delictivo. Carecen de una historia de exposición al mundo del crimen en su entorno familiar o comunitario. Por lo tanto, su involucramiento delictivo se presenta como una oportunidad económica para enfrentar su adversidad material, más que como resultado de una socialización previa en el mundo delictivo.</p>	<p>El involucramiento delictual de las mujeres de otras nacionalidades es heterogéneo, pero por lo general, se relaciona con la ruta migratoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por un lado, se observa un grupo de mujeres que tiene un involucramiento delictual más profundo, que ingresa a Chile con un propósito delictivo. 2. Por otro, se identifica un grupo que tiene un proyecto migratorio en Chile, y comienza a delinquir por motivos económicos luego de no encontrar las oportunidades que estaban buscando en el país.
--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de trayectoria de vida realizadas a mujeres privadas de libertad .

6 Conclusiones

Durante las últimas décadas ha habido un aumento sostenido en la cantidad de mujeres encarceladas por delitos de drogas en América Latina. Muchas de ellas, si bien son detenidas por delitos menores como posesión o tráfico de pequeñas cantidades, terminan en prisión como consecuencia del endurecimiento de las políticas de drogas, el uso masivo de la cárcel (CIDH, 2023) y por la existencia de desigualdades de género que las lleva a involucrarse en delito debido a factores socioeconómicos y de vulnerabilidad social.

En este contexto, este estudio tuvo como objetivo caracterizar las trayectorias de vida de las mujeres privadas de libertad por delitos de la Ley N°20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, desde una metodología mixta que integró por un lado, el uso de entrevistas en profundidad con enfoque de criminología narrativa y apoyo de calendarios de vida; y por otro, el análisis de un instrumento de caracterización socioeconómica y de registros administrativos de Gendarmería.

En primer lugar, se puede concluir que las trayectorias de vida de las mujeres participantes del estudio se deben comprender en una estructura social inequitativa, donde las desigualdades de clase y de género son transversales a las experiencias de sus trayectorias. Todas las mujeres que participaron del estudio vienen de un contexto de adversidad y exclusión socioeconómica, el cual ha marcado las distintas etapas de su vida.

En cuanto a los hitos en sus trayectorias de vida que han sido críticos para su involucramiento delictual, destaca como principal la adversidad el vivir en hogares con dinámicas de bajo grado de funcionalidad, donde no solo tenían precariedad material, sino que también muchas enfrentaron negligencia y abandono parental, vivieron el fallecimiento de un adulto significativo con profundas consecuencias para la dinámica del hogar, fueron testigos o víctimas de violencia, y estuvieron expuestas a conductas de riesgo e inestabilidad residencial y de cuidado. Por otro lado, el vivir en barrios de profunda exclusión social también incide en que hubiera un mayor riesgo de involucramiento en consumo de drogas o trayectorias delictuales. En tercer lugar, un hito que repercute de manera estructural en sus vidas es el embarazo durante la niñez, adolescencia o adultez joven, donde no existe un padre que también se haga cargo o bien, enmarcados en dinámicas nocivas e inestables de pareja, donde muchas veces sufren violencia de género.

Por otra parte, lo anterior se relaciona con un cuarto hito relacionado con la adquisición temprana de responsabilidades en los roles y estereotipos de género: desde niñas o jóvenes deben cuidar los trabajos domésticos y crianza en sus casas, ya sea de personas dependientes de su familia o de sus propios hijos. Las adversidades ya descritas están altamente relacionadas con la interrupción temprana de sus trayectorias académicas, donde la mayoría de las mujeres abandona el colegio durante la educación básica o media. Todo lo anterior repercute en que muchas de ellas salgan a trabajar de forma remunerada tempranamente, o se vinculen

con dinámicas delictuales y de consumo, obstaculizando su desarrollo y exigiendo una adultez precoz o madurez forzada.

De esta manera, el involucramiento delictual, y en específico, la venta o el transporte de drogas se vincula a la necesidad económica, la resistencia a roles o vulneraciones específicas y emerge también, como respuesta a o consecuencia de trayectorias de alta vulneración y exclusión social. Asimismo, la ausencia de experiencias de auto eficacia, trascendencia o realización personal, por fuera del ámbito de la maternidad, están prácticamente ausentes. Esto, en un contexto donde muchas veces la delincuencia es parte del proceso de socialización y una vía no vista como ilegítima para acceder a recursos materiales.

Sin embargo, el tipo de involucramiento y sus causas y la caracterización de trayectorias de mujeres tienen diferencias y matices según ciertas características estructurales. **En primer lugar**, un matiz está dado por el vínculo con el mundo del delito. Todas las mujeres tienen una historia marcada adversidades, pero no todas tienen un vínculo temprano y cotidiano con el delito que facilite su involucramiento. En aquellas donde existe este vínculo, el involucramiento es un paso más orgánico, donde el delito se convierte en un estilo de vida.

En segundo lugar, también se perciben diferencias basadas en la nacionalidad de las mujeres participantes del estudio, ya que los contextos culturales generan diferencias importantes en las trayectorias delictuales. Aunque comparten una historia de vulnerabilidad, las mujeres chilenas tienden a tener perfiles delictuales más complejos, con un involucramiento más temprano, y una inmersión mayor en dinámicas delictuales variadas, pero también surgen matices. Emerge así una distinción entre quienes tienen una trayectoria de menor vulneración, y un perfil criminógeno menos complejo, de aquellas chilenas con trayectorias de mayor adversidad, marcadas por un mayor involucramiento delictual de sus familias y ellas, consumo problemático y otras conductas de riesgo.

Finalmente, surgen matices en las trayectorias de las mujeres según sus identidades, lo que se relaciona con la explicación de perfiles emergentes. Por lo general, las mujeres que tienen un perfil delictual más complejo, involucramiento delictual más temprano, tienen una identidad delictual más marcada. Sin embargo, las mujeres con perfiles menos complejos se comprenden en mayor medida a partir del rol materno y roles tradicionales de género. Por lo general, en estos casos, separan el acto delictual de su identidad, y lo presentan como un error. También enfatizan que el involucramiento delictual fue “por” sus hijos o hijas y lo externalizan. Ahora bien, incluso las mujeres que tienen una identidad delictual más marcada, también se comprenden como madres antes que como personas involucradas en el delito

¿Por qué delitos de drogas? Dado que el involucramiento en el mundo de las drogas es, en general y en los roles que ellas tienen en la estructura criminal, menos violento, de acceso menos riesgoso, muchas veces sin una víctima directa y con consecuencias más lejanas o menos probables, pareciera ser más sencillo involucrarse en este. De esta manera, eso explicaría que perfiles delictuales menos complejos, como parecieran ser, por ejemplo, las mujeres primerizas, las extranjeras o las que no están involucradas en redes delictivas, se puedan vincular con este tipo de delitos neutralizando su comportamiento y desenmarcándose de una identidad delictual (“ser delincuentes”). En este sentido, el involucramiento con el mundo de las drogas pareciera ser más sencillo hacerlo sin comprometer su autopercepción.

Es importante considerar también que, pese a que muchas de las mujeres tienen perfiles delictuales menos complejos que requieren principalmente de intervenciones estructurales socioeconómicas y laborales para desistir del delito, hay mujeres con perfiles delictuales más complejos. Ellas, requieren de intervenciones que vayan más allá de intervenciones en términos de oportunidades para abandonar el delito, ya que están inmersas en trayectorias de mayor vulnerabilidad y precarización, marcadas muchas veces por consumo de drogas, traumas en su trayectoria de vida, identificación con el mundo del delito e involucramiento delictual más complejo.

Los puntos en común de las experiencias narradas nos permiten concluir que las desigualdades estructurales de clase y de género son transversales a las experiencias de las mujeres que están privadas de libertad, y son puntos clave en la formulación de políticas públicas para prevenir el involucramiento en delito y promover la reinserción social. Las particularidades de la población detectadas al analizar sus trayectorias permiten pensar en generar políticas en distintos niveles, preventivas, específicas de población infractora y orientadas al sistema de legal y de justicia, que consideren una población heterogénea con necesidades e historias distintas. Es fundamental construir políticas públicas universales de prevención y otras que tomen como base la existencia de distintos perfiles de mujeres infractoras para prevenir el involucramiento en delitos de drogas y promover la reinserción y desistimiento por parte de quienes están condenadas por ellos desde una perspectiva de clase y género, y también considerando otras intersecciones como la nacionalidad u otras condiciones de marginación que pudieran enfrentar en su condena.

7 Recomendaciones de política pública

De acuerdo con los resultados del estudio, las recomendaciones de política pública con relación a la población de mujeres privadas de libertad por Ley 20.000 se clasifican en tres niveles: 1. Políticas públicas universales de prevención general, 2. Políticas especializadas en población infractora desde una perspectiva de género, y 3. Políticas legales u orientadas al sistema de justicia.

Políticas públicas universales de prevención general	Políticas especializadas en población infractora desde una perspectiva de género	Políticas legales u orientadas al sistema de justicia
<p>Recomendación 1: Evitar ausentismo y la deserción escolar con políticas de educación integrales</p> <p>Uno de los hitos más críticos en las trayectorias de las mujeres que participaron del estudio, el cual es determinante en las posibilidades de desarrollo que tienen en sus vidas, es la interrupción temprana de sus trayectorias académicas durante la educación básica o media. De este modo, se sugiere que se <i>generen políticas integrales de educación que apunten a apoyar la escolarización de las personas, evitando el ausentismo y la deserción escolar</i>, haciendo especial énfasis en poblaciones de mayor exclusión social y considerando como base una perspectiva de género para trabajar las causas estructurales de origen del abandono. Es importante considerar en ello el embarazo adolescente como causa importante de deserción escolar femenina.</p>	<p>Recomendación 7: Desarrollar una política penitenciaria con foco en la progresividad de la pena</p> <p>En miras de contribuir a la reinserción social, como principio del sistema penitenciario, se requiere favorecer el acceso a <i>salidas progresivas al medio libre y libertad condicional</i>, mecanismos clave para la progresividad de la pena. Esto implica, por una parte, asegurar las condiciones presupuestarias, institucionales y organizacionales para ello, y por otra parte mejorar los mecanismos de evaluación de las postulaciones, desarrollar planes de intervención que se ajusten a las necesidades de la población penal, y consolidar el sistema de acompañamiento en el medio libre (Droppelmann et.al, 2022). Con ello, se espera ampliar el acceso de las mujeres a mecanismos progresivos de cumplimiento de la pena en libertad que contribuyan a su reinserción.</p>	<p>Recomendación 11: Favorecer el principio de proporcionalidad de las penas para mujeres condenadas por delitos de drogas</p> <p>El endurecimiento de las políticas de drogas ha instalado penas desproporcionadamente altas, lo que ha impactado sobre todo a las mujeres. Para <i>favorecer la proporcionalidad de las penas</i> se debe tomar en cuenta la gravedad del delito, el rol en el mercado de drogas, y la violencia en la comisión del delito, así como también considerar factores atenuantes como primera condena, condiciones de exclusión social, ejercicio de roles de cuidado y maternidad, dificultades en la trayectoria educativa y laboral, la migración y la violencia de género (OEA, 2016). Esto, considerando que las mujeres cometen delitos de menor gravedad y ejercen roles de menor complejidad en la estructura del narcotráfico, y su encarcelamiento generalmente no afecta al desbaratamiento de redes de tráfico, además de los efectos negativos del encarcelamiento para ellas, sus hijos e hijas y otras personas dependientes.</p>
<p>Recomendación 2: Potenciar política de cuidados y corresponsabilidad que resignifique los estereotipos y roles de género tradicionalmente asociados a las mujeres</p> <p>Parte importante de las mujeres relatan una trayectoria de vida en donde la adopción temprana de roles tradicionales de género en la niñez y adolescencia, tales como labores domésticas y de cuidado de personas dependientes en sus hogares o con sus propios procesos de maternidad, cimentaron su posterior involucramiento en el mercado de drogas para dar solución a dificultades económicas propias</p>	<p>Recomendación 8: Promover un enfoque de salud basado en el género para consumo y dependencia de drogas en el contexto de involucramiento delictual.</p> <p>Algunas mujeres, especialmente las del perfil de mayores adversidades en Chile, atribuyen su involucramiento en el delito al consumo de drogas, que puede comenzar a temprana edad o en la adultez relacionado a influencia o presión de pares, familiares y parejas. En estos casos, se recomienda desarrollar una oferta programática de <i>tratamiento para el abuso y dependencia de drogas</i>, con foco en la voluntariedad de la participación del</p>	<p>Recomendación 12: Limitar el uso de la prisión preventiva y promover el uso de alternativas al encarcelamiento</p> <p>Con el fin de evitar altas tasas de encarcelamiento a mujeres por delitos de drogas, se debe transitar a un paradigma que tenga como principio el uso de <i>alternativas al encarcelamiento y un uso racional de la prisión preventiva</i>. La descriminalización, despenalización, desjudicialización y el desencarcelamiento son algunas de las alternativas que se han implementado en la región (OEA, 2016), y que deben tenerse en cuenta</p>

<p>o de sus familias, parejas, hijos e hijas. En este contexto, y desde una perspectiva preventiva, se recomienda <i>potenciar un sistema de cuidado y corresponsabilidad</i> que permita a las mujeres reducir la carga laboral de trabajos de cuidados no remunerados, incorporarse a mercados laborales formales, y con ello contribuir a la igualdad de género.</p>	<p>tratamiento, la reducción de daños, y la consideración de eventos traumáticos a la base (Penal Reform, 2021). Por otro lado, se debe considerar el uso de medidas alternativas al encarcelamiento en mujeres que se involucran en delitos asociados al consumo de drogas, como los Programas de Tribunales de Tratamiento de Drogas.</p>	<p>ante las características del involucramiento delictual de las mujeres en base a desigualdades estructurales y de género. Se recomienda aplicar especialmente a mujeres embarazadas, con hijos o hijas pequeñas, y que desarrollen labores de cuidado a personas dependientes. En el caso de las mujeres extranjeras no residentes en Chile, cuya migración se da a propósito de la comisión del delito, se recomienda su repatriación con el fin de favorecer la vinculación a su red de apoyo y facilitar su reinserción social.</p>
<p>Recomendación 3: Generar una política integral de prevención y respuesta ante la vulneración de derechos contra NNA</p> <p>Muchas de las mujeres tienen trayectorias que han sido marcadas por la violencia, el abandono y la vulneración de derechos, y estos acontecimientos han sido críticos en la acumulación de adversidades, las cuales decantan en trayectorias de mayor involucramiento delictual, consumo de sustancias y comportamientos de riesgo. En este contexto, una recomendación es <i>generar una política integral de prevención y respuesta ante la vulneración de derechos contra NNA</i>, que trabaje no solo en la prevención de estas considerando condiciones de base y educación para cuidadores/as e instituciones, sino que también en la reparación del trauma.</p>	<p>Recomendación 9: Desarrollar programas de reinserción social que consideren la desigualdad estructural de las mujeres por motivos de género</p> <p>Considerando que el involucramiento de las mujeres en de drogas está fuertemente ligado a opresiones estructurales de clase y de género, -contextos de pobreza, jefas de hogares monoparentales, involucramiento en el delito por asociación a familiares o parejas, victimización de género- es necesario que las intervenciones orientadas a la reinserción social se enmarquen dentro del paradigma de programas con perspectiva de género (<i>gender-responsive programmes</i>) (Bloom, Owen & Covington, 2003) que toma en consideración los requerimientos y circunstancias particulares de las mujeres en contacto con el sistema de justicia.</p>	<p>Recomendación 13: Promover la aprobación de una Ley de ejecución de penas</p> <p>La ausencia de un sistema especializado que supervise el cumplimiento de las penas, diferente a la administración de Gendarmería de Chile, ha dado lugar a arbitrariedades que generan situaciones vulneradoras de derechos hacia las personas privadas de libertad, por ello urge contar con una ley de ejecución de penas, con un tribunal de ejecución de penas y con jueces especializados y de dedicación exclusiva en la materia (Droppelmann et.al, 2022). Establecer canales y procesos de denuncia seguros e independientes, podría contribuir a garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres privadas de libertad, en especial aquellas relacionadas con salud sexual y reproductiva, así como también vinculación con personas significativas como facilitadores de la reinserción social.</p>
<p>Recomendación 4: Potenciar los derechos sexuales y reproductivos de las personas desde una perspectiva de género y avanzar hacia una política de educación sexual integral</p> <p>Parte importante de las mujeres relatan como un hito crítico en sus trayectorias el haberse quedado embarazadas durante su niñez, adolescencia o adultez temprana. Así también, muchas sufrieron eventos de violencia física, psicológica y sexual en distintos momentos de su vida, especialmente en el marco de sus relaciones de pareja. En este contexto, y desde una perspectiva preventiva, se recomienda <i>potenciar los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género y avanzar en una política nacional de educación sexual integral</i>, para educar tempranamente a niños y niñas en sexualidad, afectos y prevención de la violencia.</p> <p>Recomendación 5: Generar una política nacional de inserción sociolaboral para personas adultas</p>	<p>Recomendación 10: Desarrollar redes para favorecer la inserción laboral de mujeres con antecedentes penales</p> <p>La discriminación asociada a la privación de libertad conlleva una serie de barreras para la inserción laboral de las mujeres que han estado en la cárcel, y con ello dificultades para evitar la reincidencia en delito. Por ende, se recomienda desarrollar redes colaborativas entre entidades públicas y privadas para favorecer la inserción laboral de mujeres que hayan estado privadas de libertad, reduciendo las barreras a la contratación en lugares de trabajo debido a los antecedentes penales (OEA, 2016). Por otra parte, se invita a repensar las condiciones de eliminación de antecedentes tomando en cuenta las limitaciones temporales, económicas y territoriales que esto implica para las mujeres.</p>	

<p>pertenecientes a poblaciones de mayor exclusión social con perspectiva de género</p> <p>Todas las mujeres señalaron haber tenido trayectorias laborales sumamente precarizadas, las cuales se caracterizan por la informalidad, los bajos sueldos y la baja protección social. En este sentido, es fundamental que se <i>genere una política nacional de inserción sociolaboral para poblaciones de mayor exclusión social, que tenga una perspectiva de género</i> para hacerse cargo de las diferencias entre mujeres y hombres respecto de sus trayectorias, pero también de sus responsabilidades de cuidado y domésticas actuales.</p>		
<p>Recomendación 6: Avanzar en la tramitación de la política integral y el plan nacional contra la violencia de género</p> <p>Muchas de las mujeres han sufrido graves vulneraciones a lo largo de su vida, muchas de las cuales se enmarcan en un contexto de violencia contra la mujer en el ámbito de pareja, institucional o en el espacio público. En este contexto, urge <i>avanzar en la tramitación y creación de la política integral de prevención de la violencia de género</i>, incorporando en ella un enfoque interseccional que considere una perspectiva estructural que considere las desigualdades de clase social.</p>		

Todas estas recomendaciones deben ser abordadas intersectorialmente y el involucramiento de otros ministerios además del de Justicia y Derechos Humanos y de Gendarmería es fundamental. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social son clave para su ejecución, así como también otras entidades territoriales como son los Municipios y los Gobiernos Regionales.

8 Bibliografía

- Belli, R., Shay, W., & Stafford, F. (2001). Event History Calendars and Question List Surveys: A Direct Comparison of Interviewing Methods*. *Public Opinion Quarterly*, 65(1), 45–74. <https://doi.org/10.1086/320037>
- Bloom, B., Owen, B. A. & Covington, S. (2003). *Gender-Responsive Strategies: Research, Practice, and Guiding Principles for Women Offenders*. US Department of Justice, National Institute of Corrections Washington, DC.
- Castro Acuña, C. (2016). *Trabajo y delito: construcción y valoración del microtráfico en mujeres en situación de cárcel* (tesis)
- Droppelmann, C., Vial, P., Villagra, C, Montanari, D., Faúndez, S. (2022). Libertad condicional en Chile: análisis de una reforma en curso. En: Centro de Políticas Públicas UC (ed.), *Propuestas para Chile. Concurso de Políticas Públicas 2022*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Fleetwood, J. (2015). A Narrative Approach to Women’s Lawbreaking. *Feminist Criminology*, 10(4), 368-388. <https://doi.org/10.1177/1557085115591998>
- Fleetwood, J., & Leban, L. (2023). Women’s Involvement in the Drug Trade: Revisiting the Emancipation Thesis in Global Perspective. *Deviant Behavior*, 44(2), 238-258. <https://doi.org/10.1080/01639625.2022.2033607>
- Freedman, D., Thornton, A., Camburn, D., Alwin, D., & Young-DeMarco, L. (1988). The Life History Calendar: A Technique for Collecting Retrospective Data. *Sociological Methodology*, 18, 37. <https://doi.org/10.2307/271044>
- Gelsthorpe, L., Sharpe, G., & Roberts, J. (2007). Provision for Women Offenders in the Community.
- Gendarmería (2023). *Compendio Estadístico Penitenciario 2022*. https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/Compendio_Estadistico_2022.pdf
- Gendarmería (2023). *Estadística General Penitenciaria*. https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html
- Glasner, T., & van der Vaart, W. (2009). Applications of calendar instruments in social surveys: A review. *Quality and Quantity*, 43(3), 333–349. <https://doi.org/10.1007/s11135-007-9129-8>
- Gomensoro, A., & Burgos Paredes, R. (2017). Combining in-depth biographical interviews with the LIVES history calendar in studying the life course of children of immigrants. In *Situating children of migrants across borders and origins: A methodological overview* (pp. 151–171). Springer Netherlands Dordrecht.
- Haynie, D. L., Giordano, P. C., Manning, W. D., & Longmore, M. A. (2005). Adolescent romantic relationships and delinquency involvement. *Criminology*, 43(1), 177-210.
- Hanks, R. S., & Carr, N. T. (2008). Lifelines of Women in Jail as Self-Constructed Visual Probes for Life History Research. *Marriage & Family Review*, 42(4), 105–116. https://doi.org/10.1300/J002v42n04_06
- Hollstein, B. (2021). Promises and pitfalls of qualitative longitudinal research. *Longitudinal and Life Course Studies*, 12(1), 7–17. <https://doi.org/10.1332/175795920X16040851984946>
- Kruttschnitt, C. U. C. (1998). Crime in the Breaking: Gender Differences in. *Law & Society Review*, 32(2).

Larroulet, P., Droppelmann, C., Daza, S., del Villar, P., & Figueroa, A. (2018). (rep.). *Reinserción, desistimiento y reincidencia en mujeres privadas de libertad en Chile* (pp. 23–30). Santiago, Chile: Centro de Estudios Justicia y Sociedad.

Leverentz, A. M. (2014). *The ex-prisoner's dilemma: How women negotiate competing narratives of reentry and desistance*. Rutgers University Press.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2023). Plan de trabajo condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad. División de Reinserción Social. Dpto. Reinserción Social de Adultos. https://www.minjusticia.gob.cl/media/2023/06/09062023_MejorasCarcelarias_MujeresPrivadasLibertad.pdf

Morselli, D., Berchtold, A., Suris Granell, J.-C., & Berchtold, A. (2016). On-line life history calendar and sensitive topics: A pilot study. *Computers in Human Behavior*, 58, 141–149. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.12.068>

ONU Mujeres. (2021). (rep.). Invertir en Cuidados y Corresponsabilidad. ONU mujeres América Latina y el Caribe.

Organización de Estados Americanos. (2016). (rep.). Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe.

Schwartz, J., & Steffensmeier, D. (2017). Gendered Opportunities and Risk Preferences for Offending Across the Life Course. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3(2), 126-150. <https://doi.org/10.1007/s40865-016-0050-5>

Penal Reform International & International Drug Policy Consortium (2021). 10-point plan: Gender-sensitive drug policies for women. Londres.

Pinto, R. M., Rahman, R., & Williams, A. (2014). Policy advocacy and leadership training for formerly incarcerated women: An empowerment evaluation of ReConnect, a program of the Women in Prison Project, Correctional Association of New York. *Evaluation and program planning*, 47, 71-81.

Presser, L. (2010). *Been a Heavy Life: Stories of Violent Men*. University of Illinois Press.

Presser, L., & Sandberg, S. (2019). Narrative Criminology as Critical Criminology. *Critical Criminology*, 27(1), 131–143. <https://doi.org/10.1007/s10612-019-09437-9>

Rutter, N., & Barr, U. (2021). Being a ‘good woman’: Stigma, relationships and desistance. *Probation Journal*, 68(2), 166-185.

Takkinen, S., & Suutama, T. (2004). Life-lines of Finnish people aged 83–87. *The International Journal of Aging and Human Development*, 59(4), 339–362.

